



Asistentes:

Ignacio Asiáin Torres
Marta Díaz García
Martín Ibáñez Orayen
M^a del Mar Izquierdo Mateo
Angel Larraia Aristu
José Luis Medrano Alcántara
Peio Joseba Monteano Sorbet
Armando Pontichelli San Miguel
Mercedes Sánchez Arangay
Francisca Sánchez Madruga
Consuelo Satrústegui Marturet
Miguel Alfonso Ucar Zaratiegui
José Luis Uriz Iglesias

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco
orden del día:

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 27 DE MARZO DE 2007.

En la Villa de Villava, a las veinte horas del día veintisiete de marzo de dos mil siete, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los señores concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del SR. Alcalde Presidente, D. Miguel Alfonso Ucar Zaratiegui, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se trataron los siguientes asuntos incluidos en el

PRIMERO.-Aprobación de acta de la sesión anterior

Por unanimidad de los trece concejales presentes queda pendiente de aprobación el acta de la sesión correspondiente al Pleno de 28 de febrero de 2007.

SEGUNDO.- Presupuesto General Único para el ejercicio 2007

Toma la palabra la Sra. Izquierdo, presidente de la comisión de Hacienda, que glosa las partidas del presupuesto y destaca por su importancia la redacción del proyecto de la Casa de Cultura, señalando que se trata de un proyecto consensuado y continuista con respecto a los anteriores.

Por su parte el Sr. Uriz indica que estamos ante un presupuesto adecuado en líneas generales pero pide un mayor esfuerzo para incluir el programa “Voy y Vengo” para adecuar los locales de la calle Mayor indicando que ha formulado una serie de enmiendas que espera que se tengan en cuenta. Por último hace un llamamiento al Gobierno de Navarra para que se implique en la financiación de los ayuntamientos, ya que la mayor injusticia es la diferencia de tratamiento y la falta de igualdad entre los ciudadanos de Navarra.

Toma la palabra a continuación el Sr. Monteano que como cuestión previa indica que no se trata de un tema de protagonismo sino de peso electoral, ya que no estamos ante unos presupuestos cualquiera, ya que existe la posibilidad de que el gobierno municipal cambie. Por ello hace constar que cuenta con unos presupuestos alternativos que representa la línea ideológica de su grupo municipal y que redirecciona los recursos. El incremento de gastos se financia con un incremento de los ingresos previsibles en 100.000 € en una serie de partidas como plusvalías,

ICIO y subvenciones del Gobierno de Navarra por asignación a concejales y una reducción de gastos en órganos de gobierno y la creación de una central de compras que le permite cuadrar sus presupuestos alternativos. En efecto, se pretende favorecer los medios de la Policía Municipal a los que destina 15.000 € más. Se abordan dos programas nuevos en Prevención Comunitaria, los cuales son el Educador en Medio Ambiente y el Educador en la Responsabilidad. Así mismo se incrementa la partida dedicada al Club de Jubilados y al fomento del Euskera que pasa de 24.000 a 60.000 € incluyéndose partidas para la Korrika y para señalar el Centro de Salud. Con respecto a la rehabilitación urbanística se pretende abordar la reurbanización de la Plaza de la Constitución y la automatización de los sistemas de riego para lo que se destina una partida de 15.000 €. Se crea así mismo, una partida para la reforma del local de la calle Mayor como local de entidades con una previsión de gasto de 6.000 € para ponerlos a disposición de los jóvenes. Por otra parte, existe una deuda histórica con los fusilados y represaliados de la Guerra Civil por lo que pide que se destine una partida de 6.000 € para firma un convenio de colaboración con la Asociación de la Memoria Histórica.

En cuanto a Cultura, el Sr. Monteano propone un serio replanteamiento y pide prescindir de los espectáculos que permiten un ahorro de 46.000 €. Pide así mismo que se cree un comité Villava Atarrabia 2009, con el objeto de ir organizando los actos conmemorativos del 825 aniversario del otorgamiento del fuero a la Villa, esto es, de su existencia como municipio. Pide así mismo que se cree en colaboración con Eusko Ikaskuntza una beca de estudios en las que el ayuntamiento decide el tema y Eusko Ikaskuntza selecciona los equipos investigadores. Así mismo propone la señalización monumental de la calle Mayor.

En Deportes señala el Sr. Monteano que es necesario realizar una encuesta de opinión entre la ciudadanía por un importe de 6.000 €. Igualmente es necesario un estudio sobre la tercera edad y abordar un convenio para subvención de actividades de la juventud por importe de 7.000 € así como la realización de un estudio de opinión de los jóvenes a través de encuestas, previendo un gasto de 6.000 € y en Cooperación propone incrementar la partida de Cooperación a 40.000 euros.

Finaliza el Sr. Monteano indicando que se trata de una enmienda a la totalidad por lo que solo van a apoyar estos presupuestos.

El Sr. Larraia afirma que como parte la propuesta del Sr. Monteano, que ha sido elaborada de forma conjunta con su grupo, pero quiere agradecer así mismo al Sr. Uriz el esfuerzo que ha realizado para acercar posturas y que mejora los presupuestos de Alcaldía.

Responde el Sr. Uriz, indicando que a continuación va a hablar de política y dirigiéndose al Sr. Monteano le recuerda que este año no va a encabezar la lista de su grupo y el año pasado si permitió que se plantearan enmiendas para mejorar los presupuestos. No entiende que con una diferencia de 100.000 € se pueda hablar de unos presupuestos alternativos cuando él está planteando enmiendas al de Alcaldía por importe de 70.000 €. Se trata de un tema de falta de voluntad política. Finaliza su intervención manifestando su total oposición al recorte en gasto cultural que el Sr. Monteano quiere efectuar.

Por su parte el Sr. Pontichelli manifiesta que si bien el año pasado votaron en contra de los presupuestos este año se va a abstener.



Toma de nuevo la palabra el Sr. Monteano que indica que cultura no es lo mismo que espectáculo. Se pretende redireccionar el gasto desde el espectáculo vacío y conectar con el pueblo. Por otra parte es cierto que no va a liderar el cambio, lo que no sabe son los motivos. Lo que si ya puede saber es que después de haber sostenido a UPN durante tres legislaturas el Sr. Uriz no va a formar parte del cambio ya que si hay algo que en su partido no soportan es el transformismo. Prosigue indicando que si se trata de una enmienda a la totalidad porque hay un trasvase de 150.000 a 200.000 € Y por último, pide que sus presupuestos se voten por que los han trabajado como si estuvieran en la Alcaldía. No recuerda que su grupo discrepa en este expediente, tema en el que EA ha cambiado de postura y ello está sin duda motivado por el consenso conseguido en cuanto a la ubicación de la Casa de Cultura. Se alegra mucho de este cambio de postura que es a favor de los vecinos.

Toma la palabra el Sr. Ucar que en primer lugar quiere agradecer las aportaciones de los grupos que así lo han hecho para mejorar los presupuestos. Prosigue indicando que no le extraña la postura de EA-Atarrabia ya que siempre se ha decantado por el voto en contra o a la abstención salvo el año pasado. Es por ello que la postura es incomprensible este año teniendo en cuenta que son unos presupuestos clavados a los del año pasado. Como todos saben solo podemos hacer una obra importante por legislatura y ahora toca la Casa de Cultura, que el Sr. Monteano aprobó y el albergue que también aprobó. Por ello no entiende que contemplándose avanzar en la ejecución de estos proyectos el grupo EA -Atarrabia pueda posicionarse en contra, finalizando su intervención para desear que en la próxima legislatura EA-Atarrabia siga en la oposición.

A continuación por la Alcaldía decreta un receso de veinte minutos para estudiar las enmiendas presentadas por el PSN-PSOE.

Reanudada la sesión, el Sr. Alcalde indica que su grupo va a aceptar incluir las enmiendas presentadas por el PSN-PSOE y además adiciona dos partidas más de 50.000 € para favorecer la eliminación de barreras arquitectónicas y de 12.000 € para financiar la construcción de dos nuevas carrozas para Reyes.

Y no deseando ningún otro concejal intervenir se someten las enmiendas del presupuesto a votación.

En primer lugar, la presentada por el Partido Socialista y con los ocho votos a favor de los concejales de Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua y las cinco abstenciones de los concejales de EA-Atarrabia y Aralar,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la enmienda presentada por el PSN-PSOE al proyecto de Presupuesto General Único para el ejercicio 2007, la cual debidamente diligenciada obra al expediente.

En segundo lugar se somete a votación la enmienda presentada al proyecto de Presupuesto General Único para el ejercicio 2007, por EA-Atarrabia y Aralar, que sometida a votación obtiene los cinco votos a favor de los concejales de EA-Atarrabia y Aralar y los cinco votos en contra de los concejales de Unión del Pueblo Navarro y las tres abstenciones de los concejales de Partido Socialista de Navarra PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua. Al haber empate se

somete de nuevo el asunto a votación repitiéndose el resultado, por lo que la enmienda queda rechazada con el voto de calidad del Sr. Alcalde.

Sometido el expediente de Presupuesto General Único, con la incorporación de la enmienda aprobada a votación y con los siete votos a favor de los concejales de Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra PSOE, los cinco votos en contra de los concejales de EA-Ararrabia y ARALAR y la abstención de Izquierda Unida/Ezker Batua,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar definitivamente el expediente de Presupuesto General Único para el ejercicio 2007 el cual debidamente diligenciado obra al expediente de su razón como anejo y es parte integrante del presente acuerdo.

2.º Dar al presente expediente el curso legal.

TERCERO - Plantilla Orgánica de Personal para 2007.

Interviene el Sr. Alcalde que glosa las principales novedades en la plantilla orgánica que se trae a Pleno, indicando que en la misma se incluye el perfil lingüístico de las todas las plazas, señalando así mismo que en el caso de la Policía Municipal y ante el déficit de candidatos con conocimientos de euskera se ha considerado dicho conocimiento como mérito en lugar de requisito.

El Sr. Uriz en primer lugar indica que va a votar a favor de la Plantilla Orgánica pero que quieren dejar constancia de que es necesario incrementar el número de agentes de la Policía Municipal, y eso a pesar de que antes había alguien que decía que eso no era necesario.

Interviene el Sr. Larraia que ante el hecho de que en las dos plazas de Policía al pedir el euskera como requisito no se habían cubierto, y ante la postura de que se considere para esas dos plazas como mérito, quiere manifestar que no se anule de la plantilla dos plazas de Policía en las cuales se pida el euskera como mérito.

Informa el Secretario que si de nuevo se volviera a exigir el euskera sería necesario acordar la modificación de la Plantilla Orgánica y establecer ese mérito o exigir ese requisito para unas plazas que estén vacantes.

El Sr. Monteano indica que va a apoyar la Plantilla Orgánica pero con las siguientes matizaciones tanto en cantidad como en calidad. De cantidad, creen que en Policía Municipal y Servicio Social de Base hay que hacer una contratación para garantizar que la plantilla real coincida con la teórica y completar los 18 efectivos de calle. Así mismo pide que se garanticen los trabajos administrativos del Servicio Social de Base. Además indica que siempre han defendido que en todos los puestos del ayuntamiento que tienen relación con el público el objetivo es que conozcan las dos lenguas de esta comunidad por lo tanto, hay que exigir mediante la convocatoria o incentivando a quienes los ocupan para que se capacite para lograr ese objetivo. Se debe valorar a quien conoce el idioma y que se incentive a todos los efectos para que se capaciten en esa área, para que esta administración pueda garantizar en un futuro la atención en las dos lenguas.



Por último se ha visto sorprendido porque no se ha traído a esta sesión la aprobación del Plan de Igualdad de la Mujer.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Uriz que señala que el planteamiento que el Sr. Monteano hace nos ha llevado a tener un problema muy grave en la Policía Municipal y tener un problema gravísimo en Servicios Múltiples, que se encuentra sin dirección, porque las cosas llevadas al límite siempre son malas.

Replica el Sr. Monteano que el euskera no ha sido la razón por la que no se ha cubierto la plaza de encargado de Servicios Múltiples, como muy bien conoce el Sr. Uriz.

El Sr. Alcalde concluye indicando que son varias las causas y todos estamos de acuerdo en que hay que cubrir las plazas vacantes en Policía Municipal ya que están con una plantilla operativa de doce sobre dieciocho.

Sometido el expediente de Plantilla Orgánica y Oferta Pública de empleo a votación y por unanimidad de los trece concejales presentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar el expediente de plantilla orgánica y de relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2007, el cual debidamente diligenciado obra al expediente de su razón como anejo y es parte integrante del presente acuerdo.

2.º Aprobar la oferta pública de empleo para el ejercicio 2007, la cual debidamente diligenciado obra al expediente de su razón como anejo y es parte integrante del presente acuerdo.

3.º Dar al expediente el curso legal previsto.

CUARTO Adjudicación de obras para la ejecución de albergue.

La Sra. Díaz, presidente de la Comisión de Urbanismo, informa que se ha presentado solo una oferta, la de CONSTRUCCIONES LERGAIZ SL que examinada por la Mesa de Contratación responde a las exigencias del Pliego, por lo que se ha propuesto la adjudicación a su favor, por ser la única y mejor oferta.

Y no deseando ningún otro concejal intervenir se somete el asunto a votación y con nueve votos a favor de los concejales de Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra PSOE, Izquierda Unidad Ezker Batua y el Sr. Monteano de EA Atarrabia, y cuatro abstenciones de los Srs. Ibáñez, Asiáin y Satrústegui, de EA-Atarrabia, y del Sr. Larria de Aralar,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Adjudicar el conjunto de las obras incluidas en el proyecto Obras de establecimiento hotelero (Albergue de primera categoría) en Villava, mediante procedimiento abierto y criterio de oferta más ventajosa a CONSTRUCCIONES LERGAIZ S L, con NIF B31553480, por ser la oferta mas ventajosa para este ayuntamiento y por un precio de QUINIENTOS NOVENTA Y

SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE EUROS Y CINCUENTA SEIS CÉNTIMOS (596.812,56 €), IVA incluido, que serán realizadas en un plazo de 46 semanas.

El adjudicatario deberá realizar la obra de conformidad a lo señalado en su oferta y en el condicionado, proyecto y cláusulas administrativas particulares aprobadas por este Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de enero de 2007.

De conformidad a lo establecido en la cláusula duodécima del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, en el plazo máximo de siete días desde la notificación de la adjudicación el licitadora favor del cual haya recaído la propuesta de adjudicación, el adjudicatario deberá acreditar la posesión y validez de los documentos establecidos para acreditar su capacidad y solvencia.

2.º Requerir a la empresa adjudicataria para que dentro del plazo de diez días naturales siguientes al de recepción del presente acuerdo formalice en documento administrativo el contrato de adjudicación, aportando con carácter previo resguardo acreditativo de haber consignado a favor del Ayuntamiento de Villava la garantía definitiva para el cumplimiento de obligaciones por importe de VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS (23.872,50€), 4 por 100 del valor estimado del contrato, como requisito previo e indispensable para la formalización del contrato.

No deseando ningún concejal formular ruego ni pregunta alguno, y no habiendo más asuntos que tratar siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se levanta la sesión por orden de la Presidencia de lo que yo Secretario doy fe.